



# El Boletín

Número 128 - Diciembre de 2006



Celebrando 5 años de existencia y apostolado, compartiendo a través de la música oración con distintas comunidades, a fines de 2005, decidimos llevar a cabo un concierto-oración muy especial, haciendo un recorrido por algunas canciones que fueron significativas en este camino y presentando otras nuevas. Aquella noche y como momento central, celebramos a Jesús presente en el Santísimo Sacramento.

Toda esta fuerza de alegría y el recogimiento de la contemplación son parte de este nuevo CD «5 años» grabado en vivo.

Este material se puede adquirir en las Parroquia del Carmen y Santa Teresita de Paraná o comunicándose al correo electrónico: [gruporedes@argentina.com](mailto:gruporedes@argentina.com)

[www.redesenlared.com.ar](http://www.redesenlared.com.ar)

## Retiros Espirituales

«Para buscar y hallar la voluntad de Dios»

Para mujeres:

\* Desde el 26 de Diciembre a las 15 hs hasta el 30 de Diciembre de 2006 a las 13 hs

\* Desde el 06 de Enero a las 15 hs. hasta el 10 de Enero de 2007 a las 13 hs.

Para varones:

\* Desde el 1º de Enero a las 20 hs hasta el 05 de Enero a las 20 hs.

Edad: desde los 17 años.

Costo: \$10 (a modo de contribución para gastos de comida y estadía)

Lugar: Aldea Santa María. En el salón parroquial «San José Obrero», debidamente adaptado.

Para comunicarse, anotarse o consultar: P. Leonardo Yacob:

Tel (0343) 4330035, de 16 a 19 hs  
Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes.

paleonardoyacob@hotmail.com  
O bien, personalmente en el Seminario de Paraná

### Retiro Personalizado

De silencio, dejando que sólo hable el Señor. Ignaciano, según el método de San Ignacio de Loyola para buscar la voluntad de Dios. Con la dinámica de la sanación interior dejando que el Señor sane nuestra historia. Personalizado, guía diaria con un acompañante espiritual. Eucarístico y Bíblico, nutriéndonos de la presencia viva del Señor.

En Adviento

Del miércoles 13 de diciembre a las 17 hs. al domingo 17 a las 15 hs.

En Navidad

Del martes 2 de enero a las 17 hs. al domingo 7 a las 15 hs.

Lugar: Casa de Retiros «Stella Maris» en Valle María, Entre Ríos.

Predican: P. Alfredo Nicola y Pina Paz (Arquidiócesis de Paraná)

Informes e inscripción: 0343 - 423 11 63 (Pina - dejar mensaje).

Limitado el número de ejercitantes.

### Retiro espiritual de misioneros

Desde la Delegación de las misiones invitan a participar de un retiro organizado el próximo 17 de diciembre a partir de las 8:30 Hs. hasta las 18:30 Hs. Incluye la celebración de la Eucaristía.

Será en el Seminario de Paraná, en preparación a la Navidad.

Está dirigido a coordinadores de grupos misioneros y también a dirigentes de grupos, instituciones o movimientos parroquiales.

Próximamente se acercarán las fichas de inscripción a las parroquias y un detalle de lo que deben llevar.



## Gran asamblea de la Renovación Carismática

**3 de diciembre**  
**En el Salón del Cristo Redentor (Paraná)**

desde las 9 a las 18 hs.

Celebración de la Santa Misa

Predicador: Padre Hubeimar Rua Alzate  
(Sacerdote colombiano de la Cruzada del Espíritu Santo)

Acompaña la Coordinadora Nacional  
Graciela Tortosa de Conforti

### Ultreya de Adviento

El Movimiento de Jornadas de Vida Cristiana invita a todos sus miembros a participar en la Ultreya de Adviento

Será el día 3 de Diciembre a las 18.30 hs en la Parroquia Santa Teresita.

Es la última del año, por eso esperan más que nunca contar con la presencia de todos.

Como todas las ultreyas, ésta culminará con la Misa de Colores del mes, a las 21.15 hs.

## TRIMILENIO realizará talleres sobre «webs gratis» en Paraná

Para cumplir con su propuesta apostólica y formativa en aspectos tecnológicos, Trimilenio comenzó el 22 de noviembre un ciclo de talleres explicativos por diversos países de América Latina. Dicho taller servirá para explicar en qué consiste la creación de páginas gratis para las instituciones eclesiales y para formar a los webmaster en estrategias web, necesarios para potencializar los proyectos creados.

**El viernes 1 y sábado 2 de diciembre** se realizará en Paraná, organizado por Delegación Arquidiocesana para la Comunicación. Serán en el Colegio Nuestra Señora del Huerto (Monte Caseros 15) a partir de las 9 hs.

Estos talleres están divididos en cinco bloques. El primero de ellos aborda la relación de la Iglesia con los medios de comunicación, especialmente con Internet y la necesidad de fortalecer el apostolado y la evangelización desde las nuevas tecnologías. El siguiente tema es la exposición de Trimilenio y el «Taller para construir mi web gratis», posteriormente, los asistentes recibirán una serie de estrategias web que servirán para que los asistentes potencialicen adecuadamente las páginas y sus proyectos. Para finalizar se dictará el tema «Cursos online, nuevos avances



tecnológicos», que presenta la propuesta educativa virtual católica «Cirilus.net», sistema que ofrece cursos virtuales sobre temas de religión, escatología y los Cursos de Bioética y el Diplomado en Familia, aprobados recientemente por la Universidad Católica San Pablo.

El taller estará a cargo del lic. Pedro Pablo Quinteros licenciado en administración de empresas, y gerente de «VE multimedia», y Gonzalo Luque parte del Equipo de VE Multimedia. Ambos son miembros consagrados del Sodalicio de la Vida Cristiana

Para participar del taller no es necesario tener conocimientos avanzados de informática, ya que la tecnología utilizada es de fácil manejo. Con el proyecto Trimilenio todas las instituciones católicas que lo deseen (parroquias, colegios, congregaciones, etc.) pueden tener una presencia en Internet totalmente gratuita. Los participantes deberán traer pensada una estructura para el sitio web (secciones, diseño que les gustaría) y un CD con texto en formato de Word e imágenes, para ya colocar contenido en la página.

Para inscribirse llamar a la Mesa de entradas del Arzobispado, personal o telefónicamente al 0343-4311440. También por e-mail a prensa@arzparan.org.ar

### Web gratuitas para Instituciones Eclesiales

#### ¿Qué es?

Trimilenio es un Sistema desarrollado por VE Multimedia para la RIIAL y el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales que dota de páginas webs gratuitas a Instituciones Eclesiales.

#### ¿En qué consiste?

Con Trimilenio muchas instituciones podrán crear en pocos minutos su propia página de Internet. El usuario no sólo cuenta con una gran capacidad de almacenamiento y ancho de banda sino que, está diseñado para que cualquier persona pueda crear su página según el estilo de su institución y libre de toda publicidad.

#### ¿Qué ofrece?

- Diseño web
- 250 megas de espacio
- 10 Correos electrónicos
- 1000 Megas de transferencia de información
- Subdominios
- Herramientas de actualización online
- Asesorías en estrategias web

*Dios*  
es noticia  
en radio

**Domingos 12.00 hs**  
**LT 14 de Paraná**

[www.padrefabian.com.ar](http://www.padrefabian.com.ar)  
el blog de un Sacerdote Católico

## Ante la nueva ley de educación nacional

Al pueblo de Dios,  
a los legisladores y autoridades,  
a todos los hombres de buena voluntad

1. Los obispos argentinos reunidos en la Asamblea Plenaria queremos recordar algunos criterios con la intención de contribuir a que la nueva Ley de Educación Nacional, de próxima sanción, sea un instrumento eficaz para la formación de las futuras generaciones de argentinos y, por tanto, para el bien común de la Patria.

2. La educación es un bien público y es también un bien personal y social. Todos, sin exclusión alguna, tienen derecho a una educación de calidad. El Estado, por su parte, para sostener y respaldar la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución Nacional, mantiene y preserva un único sistema de educación pública con dos subsistemas: el de gestión estatal y el de gestión privada.

3. El rol principal y subsidiario del Estado debe conjugarse con el derecho natural e inalienable de los padres a elegir para sus hijos una educación que responda a sus propias convicciones y creencias, sin discriminación alguna. Resulta irrenunciable sostener el principio de libertad de conciencia como un derecho de las familias, de los educadores y de los educandos.

4. Una concepción integral de la educación incluye necesariamente la dimensión trascendente del hombre. Nuestros niños y jóvenes merecen una Ley de educación que contemple en plenitud las aspiraciones de la persona, que no sólo se expresa en su dimensión social, laboral y científica, sino que busca las alturas de un horizonte cultural, espiritual y religioso. En este sentido, aspiramos a que una ley de educación para todos los argentinos dé la posibilidad a cada educando de conocer, amar y creer en Dios, Creador y Padre de todos.

5. El sentir común de la sociedad es que la escuela en Argentina esté al servicio de un desarrollo pleno del hombre como persona en sus dimensiones física, intelectual y afectiva, sociocultural, espiritual y religiosa, sin descuidar el aspecto laboral y comunitario. La educación constituye el fundamento indispensable de una sociedad más justa y solidaria que se sustenta en los valores de paz, libertad, igualdad, solidaridad y búsqueda del bien común.

6. La educación es para todos, y todos tienen derecho a iguales oportunidades. Corresponde al Estado, sobre la base del principio de justicia distributiva, financiar de manera equitativa tanto la educación de gestión estatal como la de gestión privada. Por otra parte, la necesidad real de superar un sistema educativo fragmentado no debe justificar una intervención excesiva del Estado Nacional sobre las autonomías provinciales.

7. Ante la inminencia del tratamiento de la Ley de Educación en el Congreso de la Nación, rogamos a todo el pueblo de Dios, a los hombres de buena voluntad, especialmente a los padres de familia y a los educadores, que se comprometan a sostener los principios que hemos recordado y a los cuales han adherido más de trescientas cincuenta mil personas, muchas de ellas pertenecientes a distintos credos y otras instituciones. Consideramos que los mismos son fundamentales para que la nueva Ley sea el instrumento adecuado en orden a construir *una Nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común*.

8. A las autoridades que intervienen en la elaboración y sanción de la ley les solicitamos que asuman estos principios y los incluyan en el contenido de la misma.

9. Pedimos a todas nuestras comunidades que recen insistentemente para que Dios, el Señor de la historia, ilumine a quienes tienen la grave responsabilidad de sancionar esta Ley, y encomendamos de un modo especial estas intenciones a Nuestra Señora de Luján, Patrona de la Patria.

Pilar, 10 de noviembre de 2006

**Los Obispos de la Argentina**

## Aceca de «la píldora del día después»

La Cámara de Diputados de la Nación está próxima a tratar un proyecto de ley que autoriza la venta y la distribución gratuita de las píldoras denominadas de “anticoncepción de emergencia”, también conocidas como “píldora del día después”. Los **organismos de control sanitario reconocen que entre sus acciones esta droga impide la anidación o implantación del embrión en el útero materno**. Se trata, por lo tanto, de un **fármaco que atenta contra la vida humana**, que la Constitución Nacional considera inviolable desde el momento de la concepción.

Los obispos de la Iglesia Católica en la Argentina, que reiteradamente han expresado su preocupación por la defensa de la vida, apelan una vez más a la conciencia de los legisladores nacionales y solicitan como ciudadanos el archivo definitivo de dicho proyecto.

Lunes 27 de noviembre de 2006

**Oficina de Prensa  
Conferencia Episcopal Argentina**

## Bien Común y Diálogo

Con ocasión de nuestra Asamblea Plenaria los Obispos nos dirigimos a los fieles cristianos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, con el deseo de compartir algunas reflexiones que nos ayuden a fortalecer nuestra esperanza y a recorrer todos juntos, gobernantes y ciudadanos, el camino de la construcción del Bien Común, ámbito necesario para el desarrollo de la dignidad de la persona humana y fundamento de la equidad en el crecimiento de la sociedad.

El Bien Común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* nos recuerda que el Bien Común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social, y que la persona sola no puede encontrar realización en sí misma, prescindiendo de su ser «con» y «para» los demás. Por ello se hace necesario un amplio y sincero diálogo de toda la sociedad.

El diálogo es el gran instrumento de construcción y consolidación de la democracia. Los cristianos encontramos su fundamento en la Encarnación del Hijo de Dios que tomó, Él mismo, la iniciativa de hacerse como nosotros para venir a salvarnos. El compromiso de la Iglesia con el diálogo nace de la fe en Jesucristo y en la verdad del Evangelio. Esto nos obliga a priorizarlo en todos los órdenes de nuestra convivencia. Disposición que nos compromete en primer lugar a nosotros mismos como testigos de la fe que predicamos.

Fortaleciendo el diálogo podremos superar la excesiva fragmentación que debilita a nuestra sociedad y nos dispondremos a encontrar los consensos necesarios que nos ayuden a reafirmar nuestra identidad y crecer en la amistad social.

Este camino, unido a un verdadero espíritu de reconciliación que nace de la verdad, se afirma en la justicia y se plenifica en el amor, es el que nos permitirá consolidar las instituciones de la Nación.

A pesar de los logros que, con el esfuerzo de muchos argentinos, hemos obtenido en estos últimos años, los niveles de pobreza, exclusión social e inequidad son todavía altos. Por lo tanto, es necesario que, viviendo con más austeridad nos preocupemos mucho más de los pobres y nos comprometamos con espíritu solidario a acrecentar la riqueza del país y a distribuirla con mayor equidad.

En el marco pastoral de nuestra Asamblea los invitamos a ejercer un mayor protagonismo en la construcción de la sociedad civil, que nos permita convertirnos en activos ciudadanos y asumir nuestra personal responsabilidad en la concreción de ese conjunto de condiciones que llamamos “Bien Común”.

Renovamos nuestra vocación de servicio a nuestros hermanos y al bien del país que encomendamos a la Virgen de Luján que siempre nos acompañó a lo largo de nuestra historia.

*92ª Asamblea Plenaria  
Pilar, 10 de noviembre de 2006*

**Los Obispos de la Argentina**

APLICACIONES DEL FONDO COMUN

Salud y sustento de sacerdotes y/o religiosos	54.893
Servicios sociales de sacerdotes y/o religiosos	25.362
Haberes jubilatorios de sacerdotes y/o religiosos	23.434
Capilla Perpetuo Socorro	1.500
Ayuda a Pastoral de Liturgia	300
Ayuda a Pastoral vocacional - Seminario	85
Ayuda a Pastoral de Ecumenismo	95
Ayuda a Pastoral de niñez y adolescentes en riesgo	100
Ayuda a Pastoral Grupos Misioneros	1.076
Ayuda a Pastoral Social	200
Ayuda a Junta Arquidiocesana de Catequesis	868
Ayuda a Medios de Comunicación	1.849
Ayuda a Pastoral de La Salud	258
Capilla de V. Libertador	1.969
Ayuda a Nuestra Casa	14.275
Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe	5.415
Parroquia Cristo Peregrino	5.867
Parroquia Santa Rafaela	2.661
Parroquia de Villa Clara	1.306
Ayuda a Servicio Sacerdotal de Urgencia	3.000
Boletín Arquidiocesano	5.259
Red informática Arquidiocesana	8.000
Papelería y difusión	5.480
Ayuda a Esc. Santa Elena	1.500
Ayuda a Cáritas	500
Pasajes y gastos de traslado de sacerd. y relig.	9.551
<b>TOTAL DE APLICACIONES</b>	<b>174.803</b>
REMANENTE	0

MOVIMIENTO DE FONDOS  
PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 2006

Saldo del Ejercicio anterior	0
Recaudación Total en Parroquias	398.151
Menos:	
- Fondos asignados a Parroquias	235.787
- Fondos asignados a Santa Sede	3.971
Subtotal	158.393
Más:	
+ Aportes del Arzobispado al Fondo	7.574
+ Otros aportes y reintegros al 100x1	8.836
<b>FONDO ARQUIDIOCESANO ACUMULADO</b>	<b>174.803</b>

## Fiesta Patronal de la Parroquia Santa Lucía de Paraná

Bajo el lema: «Parroquia: hogar de comunión para formar familias»

Novena patronal:

Desde el lunes 4 hasta el día miércoles 13

Todos los días a las 19 la Adoración a Jesús Eucaristía y a las 20 la Santa Misa.

Domingo 10 de diciembre

Día Patronal

**A las 19.30 se realizará la procesión por las calles  
Luego la Santa Misa presidida por Monseñor Mario Maulión  
Se bendecirá con las reliquias de Santa Lucía, patrona de la vista.  
Termina la jornada con distintos atractivos en forma de kermés,  
en una auténtica «fiesta de familia».**



Miércoles 13

A las 20 la Santa Misa y Procesión hasta la gruta de la Escuela Santa Lucía.

Invitan a los ópticos en su día, oculistas y a todos los que para su trabajo necesitan o cuidan especialmente de su vista. También a los enfermos de la vista para que el Señor por intercesión de Santa Lucía les conceda Luz en su fe y en sus ojos.

# DECRETOS

## Dec. 221/06

AUTORIZO al Párroco de la Parroquia N. S. de la Piedad en la ciudad de Paraná, Pbro. **HUMBERTO PÉREZ**, para la construcción, en la planta alta del salón de usos múltiples ya edificado junto a la Capilla Nuestra Señora de Lourdes en dominio del Arzobispado de Paraná, de la casa que será destinada para residencia del o los sacerdotes que atiendan pastoralmente la comunidad de esa Capilla, jurisdicción de esa Parroquia.

## Dec. 222/06

CONCEDO al Pbro. **DIEGO ANDRÉS MURADOR** facultades para oír confesiones de cualquier fiel de acuerdo al canon 969 del Código de Derecho Canónico. El Pbro. DIEGO ANDRÉS MURADOR queda asimismo facultado para absolver la excomunión prevista en el c. 1398 del C. D. C.

## Dec. 223/06

CONCEDO al Pbro. **JAVIER VELICOGNA** facultades para oír confesiones de cualquier fiel de acuerdo al canon 969 del Código de Derecho Canónico. El Pbro. JAVIER VELICOGNA queda asimismo facultado para absolver la excomunión prevista en el c. 1398.

## Dec. 224/06

CONCEDO al Pbro. **LEANDRO RAFAEL MAGGIONI** facultades para oír confesiones de cualquier fiel de acuerdo al canon 969 del Código de Derecho Canónico. El Pbro. LEANDRO RAFAEL MAGGIONI queda asimismo facultado para absolver la excomunión prevista en el c. 1398 del C. D. C.

## Dec. 225/06

CONCEDO al Pbro. **HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ** facultades para oír confesiones de cualquier fiel de acuerdo al canon 969 del Código de Derecho Canónico. El Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ queda asimismo facultado para absolver la excomunión prevista en el c. 1398 del C. D. C.

## Dec. 226/06

DESIGNO al Pbro. **DIEGO ANDRÉS MURADOR** como VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED de la ciudad de CERRITO, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden. DELEGO al Pbro. DIEGO ANDRÉS MURADOR las facultades generales para asistir los matrimonios que se celebren en esa jurisdicción.

El Pbro. DIEGO ANDRÉS MURADOR, al tomar posesión de su cargo, hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.

## Dec. 227 /06

DESIGNO al Pbro. **JAVIER VELICOGNA** como VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD de la ciudad de PARANÁ, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden. DELEGO al Pbro. JAVIER VELICOGNA las facultades generales para asistir los matrimonios que se celebren en esa jurisdicción. El Pbro. JAVIER VELICOGNA, al tomar posesión de su cargo, hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.

## Dec. 228 /06

DESIGNO al Pbro. **LEANDRO RAFAEL MAGGIONI** como VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA SAN CAYETANO de la ciudad de PARANÁ, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden. DELEGO al Pbro. LEANDRO RAFAEL MAGGIONI las facultades generales para asistir los matrimonios que se celebren en esa jurisdicción.

El Pbro. LEANDRO RAFAEL MAGGIONI, al tomar posesión de su cargo, hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.

## Dec. 229 /06

DESIGNO al Pbro. **HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ** como VICARIO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ con sede en la ciudad de HASENKAMP, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden. DELEGO al Pbro. HÉCTOR MARIANO MARTÍNEZ las facultades generales para asistir los matrimonios que se celebren en esa jurisdicción. El Pbro. MARIANO MARTÍNEZ, al tomar posesión de su cargo, hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.

## Dec. 230 /06

ADSCRIBO al DIÁCONO **OSIRIS DANIEL PONCE** a la PARROQUIA SANTA LUCÍA de la ciudad de PARANÁ, con todas las obligaciones y derechos que le corresponden. DELEGO al DIÁCONO OSIRIS DANIEL PONCE facultades generales para asistir los Matrimonios que se celebren en la jurisdicción de la Parroquia Santa Lucía de la ciudad de Paraná. El DIÁCONO OSIRIS DANIEL PONCE al tomar posesión de su oficio hará profesión de fe y prestará juramento de fidelidad.

## Dec. 231/06

RENUEVO EL PERMISO DE AUSENCIA de la Arquidiócesis de Paraná al Pbro. **LUIS ANTONIO BUT**, para que el mismo resida y coopere ministerialmente en la "Mariápolis Lía", O'Higgins, Arquidiócesis de Mercedes-Luján, desde el 1º de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009.

## Mons. Mario Mauli3n

Arzobispo de Paran3

### Agenda de actividades pastorales para Diciembre de 2006

Dfa	Hora	Lugar	Actividad
1		Feliciano.	Confirmaciones
2		Feliciano.	Confirmaciones
3		Santa Elena	Confirmaciones
5	09.00	Curia	Consejo presbiteral
	16.30	Seminario	Reuni3n con los Superiores
6	20.30	Paran3	Consejo consultivo de la U.C.A.
7	19.30	Seminario	Misa y acto acad3mico de fin de curso
8	09.00	Villaguay	Fiesta patronal. Parroquia la Inmaculada
9	20.00	Piedras Blancas	Confirmaciones
10	09.00	Paran3	Confirmaciones en Capilla San Mart3n de Porres
	19.00	Paran3	Fiesta patronal en Parroquia Santa Luc3a
11		Buenos Aires	Comisi3n episcopal de comunicaci3n social
12 al 14		Buenos Aires	Comisi3n permanente C.E.A.
15	10.00	Nogoy3	Monasterio carmelita. Elecci3n Priora
	19.30	Hernandarias	Confirmaciones
16	20.00	Lucas Gonz3lez	Misa
17	10.00	Paran3	Misa formaci3n Soledad Myriam en Liga de Madres de Parroquia San Miguel
	17.00	Hasenkamp	Visita a seminaristas en misi3n
18	10.00	Paran3	Jornada Clero Joven
20	17.00		Consejo Pastoral
22	17.00	Hasenkamp	Clausura de la misi3n
23		Paran3	Misa en Unidad Penitenciaria. Celebraciones navideas
24		Paran3	Misa Nochebuena en Iglesia Catedral

La informaci3n de esta agenda est3 sujeta a modificaciones

Este 4 de diciembre  
le deseamos:

# ¡Feliz cumpleaas!

Que el Seasor de la Vida  
lo siga colmando con sus dones.

